ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
6 de febrero de 2020 a las 13:11

Lugar de celebración
Casa Palacio Provincial-Salón de Plenos

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Inmaculada Silas Márquez, Diputada Delegada de Turismo

SECRETARIA SUPLENTE

D. Carmen Ramírez Díaz, Adjunta a la Jefatura de Sección de Contratación.

VOCALES
D. Jesús Cobos Climent,Secretario General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación
Dña. Maria Teresa Ortega Carrera,Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Proceder al descifrado y apertura de los sobres que contienen la subsanación de la documentación administrativa relativa al expediente de contratación de las obras de renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano en Villanueva del Duque" (Córdoba) (222/19)

2.- Proceder, en acto público, al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente (sobre C) del expediente de contratación de las obras de renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano en Villanueva del Duque" (Córdoba) (222/19)

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- En lo referente a la subsanación de la documentación administrativa del expediente contratación de las obras de renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano en Villanueva del Duque" (Córdoba) (222/19), tras el descifrado y la apertura de la documentación contenida en el sobre de subsanación, y su análisis se considera que ha aportado en tiempo y forma la documentación requerida, y en consecuencia se procede a la admisión de los

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 14/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 17/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 17/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/2/2020

4684139A9A42320FAE4F

CSV: 4684 139A 9A42 320F AE4F

licitadores EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.; GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.; INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.; INSTALACIONES CAICO, S.L.; PLAZA SISTEMAS, S.L.; SISTEM MELESUR,S.A.; TRENASA, S.A.

Se indica a los miembros de la mesa, que las empresas IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL, S.L. y IMS SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L., no han presentado la documentación que se le requirió con fecha 3 de febrero de 2020, en concreto no ha aportado declaración responsable sobre la pertenencia o no del licitador a un grupo de empresas en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, según el modelo que se recoge en el anexo n.º 9 del PCAP.. En virtud de lo anterior, y en base a las cláusulas 18.2.1 y 20.2 del PCAP, la mesa acuerda proponer la inadmisión de IEI PROYECTOS ELÉCTRICOS ODIEL, S.L. y IMS SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.

Siendo las 13:16 horas se da por finalizado el acto de subsanación de documentación administrativa.

2.-Apertura criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de renovación instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano en Villanueva del Duque" (Córdoba) (222/19)

Siendo las 13:41 horas se procede al descifrado y la apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

1.- ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A. (ARGONSA).
2.- ELECNOR, S.A.
3.- FERROVIAL SERVICIOS, S.A.
4.- ILUSPANIA, S.L.
5.- INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.
6.- INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.
7.- LUIS LEANDRO FERNÁNDEZ BALLESTEROS
8.- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
9.- MONTAJES ELÉCTRICOS MARQUEZ Y GARCÍA, S.L.
10.- SEPISUR XXI, S.L.
11.- XIFRAM, S.L.
12.- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
13.- GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.
14.-INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.
15.- INSTALACIONES CAICO, S.L.
16.- PLAZA SISTEMAS, S.L.
17.- SISTEM MELESUR, S.A.
18.- TRENASA, S.A.

En ese mismo acto, la secretaria genera el informe de apertura de los sobre C. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D. Luis Leandro Fernández Ballesteros,** en su propio nombre y representación, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **176.530,00 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **10 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. José María León López,** en representación de la empresa **ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS**

pie_firma_conb_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 14/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 17/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 17/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/2/2020
CSV: 4684 139A 9A42 320F AE4F
4684139A9A42320FAE4F

S.A., quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **213.916,49 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Francisco Javier Cabrera Casado,** en representación de la empresa **SISTEM MELESUR ENERGÍA S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **203.837,26 €**, IVA excluido. La empresa indica que **NO** se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D. Francisco José López Gálvez,** en representación de la empresa **ELECNOR , S.A. quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 186.511,29 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. Fernando Gutierrez Carballeira,** en representación de la empresa **FERROVIAL SERVICIOS, S.A. , quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 134.502,70 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. Javier Santisteban Porras,** en representación de la empresa **TRENASA, S.A. ,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **223.779,25 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por **D. Javier Martínez Huertas**, en representación de la empresa **EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **181.006,11€, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **D. Juan José Márquez Gil,** en representación de la empresa **MONTAJES ELÉCTRICOS MÁRQUEZ Y GARCÍA, S.L., quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 180.475,49 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D. Vicente Ambou Segarra,** en representación de la empresa **XIFRAM, S.L.** , quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de 184.000,00 **€**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **VEINTICUATRO MESES ADICIONALES.**

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 14/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 17/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 17/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/2/2020

CSV: 4684 139A 9A42 320F AE4F

4684139A9A42320FAE4F

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por **D. Alberto Serrano Sánchez,** en representación de la empresa **INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L. (INABAT) ,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **195.306,62 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO PRIMERA.- Presentada por **D. Ángel Carlos Márquez Gómez,** en representación de la empresa **INSTALACIONES CAICO S.L.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **162.971,38 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **VEINTICUATRO MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA.-Presentada por **D. Juan de Dios Rangel Hinojosa,** en representación de la empresa **INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **185.105,66 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO TERCERA.- Presentada por **D. José Miguel Vázquez Epifanio,** en representación de la empresa **SEPISUR XXI S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **179.709,35 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **10 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO CUARTA.- Presentada por **D. Isidro López Magdaleno,** en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES S.L.U. ,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **225.011,97 €, IVA excluido**. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO QUINTA.- Presentada por **D. Antonio González Garrido** en representación de la empresa **GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **172.104,76 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SEXTA.- Presentada por **D. Manuel Muñoz Prado,** en representación de la empresa **PLAZA SISTEMAS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **125.998,32 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **CINCO AÑOS ADICIONALES**. Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO SÉPTIMA.- Presentada por **D. Francesc Tarongí Arteu,** en representación de la empresa **INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L. (ENERTIKA)**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **164.285,88 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES.**

PROPOSICIÓN DÉCIMO OCTAVA.- Presentada por **D. José Enrique López López Vizcaíno,** en representación de la empresa **ILUSPANIA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **147.344,18 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 14/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 17/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 17/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/2/2020

CSV: 4684 139A 9A42 320F AE4F

4684139A9A42320FAE4F

ampliar el plazo de garantía para las luminarias y retrofit en **5 AÑOS ADICIONALES** . Asimismo indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **VEINTICUATRO MESES ADICIONALES.**

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

Una vez realizada la comprobación posterior de los importes de la ofertas y los correspondientes desgloses se observa lo siguiente:

Las empresas Iluspania,S.L. e Ingeniería y Servicios de Eficiencia Energética, S.L. (Enertika), no incluyen el presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra, ni el resumen por capítulos, por lo que de conformidad con lo establecido en el anexo n.º 3 procede proponer su rechazo, por incumplimiento de lo indicado en el citado anexo.

La empresa Trenasa, S.L. no incluyen el presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra por lo que de conformidad con lo establecido en el anexo n.º 3 procede proponer su rechazo, por incumplimiento de lo indicado en el citado anexo.

2.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles ofertas anormalmente bajas en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le dé cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación, en los términos expuestos.

En este estado, siendo las 14:00 horas del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación COBOS CLIMENT JESUS el 14/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 17/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 17/2/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 18/2/2020
CSV: 4684 139A 9A42 320F AE4F
4684139A9A42320FAE4F
pie_firma_conto_con_4_firmantes